

BUIN, 22 OCT 2010

DECRETO EX. N° ³³⁸³ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 2762 de fecha 17 de Diciembre de 2008, el señor alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias, por necesidad de suponer de más tiempo, para dedicarlos a los problemas comunales y la necesidad de agilizar lo procedimientos internos Municipales.

3.- Que por Decreto Alcaldicio Ex. N° 3225 de fecha 07 de Octubre de 2010, se nombra en Comisión de Servicios por los días Jueves 21 y Viernes 22 de Octubre de 2010, a la funcionaria doña EVANGELINA ALEGRIA OLAVE, Secretaria Municipal, para participar en Capacitación Nacional Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana, relación con la Municipalidad y CESCO, a efectuarse en la ciudad de Reñaca - V Región. Se nombra como SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE a doña IRMA VARGAS REINOSO, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- El Ordinario N° 321 fecha 22 de Octubre de 2010, del Concejo Municipal de Buin, solicita cumplimiento al Acuerdo N° 426.

5.- El Acuerdo N° 426 de la Sesión Extraordinaria N° 117 del Concejo Municipal, de fecha 15 de Octubre de 2010.

DECRETO.

1.- Apruébese el ACUERDO N° 426 de la Sesión Extraordinaria N° 117 de fecha 22 de Octubre de 2010, del Concejo Municipal de Buin, donde se aprueba la modificación del Contrato de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, suscrito con la Empresa Gesma Ltda, documento que forma parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRFU./IVR./MRB/MEB./ccsu

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal y Control
- Archivo SECMU
- Archivo Concejo.